



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

615/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de incluir en el plan de obras del ejercicio vigente los siguientes trabajos de mejoramiento urbano en el barrio Mirador de Los Andes:

- a) reemplazo del vallado perimetral de acero del playón deportivo por alambrado olímpico;
- b) analizar si es posible trasladar en un futuro el playón deportivo a un espacio deshabitado del barrio en las inmediaciones del emplazamiento actual;
- c) gestionar ante quien corresponda el mantenimiento de las luminarias del barrio, especialmente aquellas que iluminan espacios públicos de tránsito y uso comunitario como accesos, plazas, escaleras exteriores y espacios verdes;
- d) gestionar ante la repartición correspondiente, la rectificación de los números de puerta a lo largo de la calle Pioneros Fueguinos;
- e) evaluar, por el área que corresponda, la posibilidad de dotar a la calle Pioneros Fueguinos de un solo sentido de circulación o permitir el estacionamiento vehicular en una sola margen;
- f) evaluar la factibilidad de restringir la circulación de camiones por las calles interiores del barrio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 224 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/07/2013

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

DAMIÁN DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA